



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES, DE CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA

=====

En Algezares, Murcia, a catorce de marzo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y cincuenta y nueve minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural de la Rosaleda, se reúne en Primera Convocatoria, en Pleno, la Junta Municipal de Algezares, para celebrar la Sesión Ordinaria del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Municipal de Algezares, D. Juan José Garre Navarro, con la asistencia del Secretario Administrador de la Junta Municipal, Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y Las Ordenanzas Municipales le otorgan y da fe del acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Juan José Garre Navarro

D^a María Francisca López Sánchez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a Valle Miguelez Santiago

Por el Grupo Municipal Popular

D. Antonio Sánchez Morales

D. Antonio Illán Fernández

D. Álvaro Pujante López

D^a Aurora Fernández Fernández

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a Isabel Muñoz Vidal

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. José Luís Ros Caval

Por la AA.VV. de Algezares

D. Manuel Pedro Navarro Sánchez

Ausentes: Ninguno

El número total de Vocales asistentes al Pleno es de diez, número legal suficiente para el inicio del mismo.



1. Lectura y Aprobación, si procede, de la Sesión Anterior de Pleno de 8 de Febrero de 2016.

El Presidente de la Junta comprueba que existe quorum suficiente para el inicio del Pleno, saluda a todos los presentes. A continuación le cede la palabra al Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, para manifestar que los presupuestos de las Juntas Municipales ya están aprobados y que desde su Grupo Político Municipal, se le ha instado que traslade a la Junta Municipal el carácter de urgencia sobre la aprobación de los mismos mediante una Moción de Urgencia. A continuación el Vocal del Grupo Popular D. Álvaro Pujante solicita la inclusión de unas Mociones de su Grupo Político, para su debate y aprobación en éste Pleno, ya que por problemas logísticos le ha sido imposible hacerle llegar en fecha y forma al Secretario de la Junta las mismas. A continuación el Presidente comenta al resto de los Vocales que manifiesten si aceptan que se vean en éste Pleno las Mociones del Grupo Popular. Estando a favor de que se vean de las tres presentadas dos de ellas, y no la de los Presupuestos. El Secretario de la Junta les indica a los Vocales que la aprobación y distribución de los Presupuesto no sería visto como una Moción, ya que el procedimiento legal sería que al término del Pleno Ordinario, se iniciara un Pleno Extraordinario Urgente, para aprobación y desglose de los Presupuestos asignados a la Junta Municipal. A continuación toma la palabra el Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, para manifestar que los presupuestos de la Junta, tienen la suficiente importancia para que sean vistos en un Pleno Extraordinario. Los Vocales de la Junta deliberan sobre posibles fechas, determinando que en los próximos días se indicará la fecha de realización, estando todos los Vocales de acuerdo. A continuación pregunta a los miembros de la Junta si les ha llegado el Orden del Día del Pleno que ya se ha iniciado, en fecha y forma, el Borrador del Acta Anterior, y Documentos Anexos, los Vocales comentan que sí. A continuación el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. José Luís Ros procede a la lectura del Acta, una vez terminada su lectura el Presidente pregunta si la redacción dada al Acta se corresponde con lo acontecido en el Pleno, estando los Vocales de Acuerdo en su redacción, Aprobándose por Unanimidad.

2. Informe de Gastos.

A continuación el Presidente de la Junta informa que éste punto es nuevo en el Orden del Día y que en adelante será así, relatando los gastos con cargo a la Junta que de un Pleno a otro se han llevado a cabo.



INFORME DE GASTOS (Febrero y Marzo)

- Carteles y programas de Semana Santa de Algezares y Carnaval 2016.
 - Empresa: Gráficas Cordisur
 - Importe: 329,73€

- Sonido e iluminación de carnavales Algezares y anuncio aniversario Grupo Scout.
 - Empresa: David Lacarcel Zamora
 - Importe: 943,80€

- Adecuación del patio infantil del Colegio Saavedra Fajardo con sacas de arena.
 - Empresa: Hermanos Gregorio
 - Importe: 605,00€

- Cambio de porterías y adecuación del pavimento en Colegio Fco. Cobacho.
 - Empresa: Hermanos Gregorio
 - Importe: 346,06€

- Trofeos para Exaltación Madrinas Peña La Esparteña y Certamen de Chirigotas.
 - Empresa: Trofeos Muñoz
 - Importe: 167,59€

- Reparación de acera en Avd. Región de Murcia.
 - Empresa: Isetec Servicios Integrales S.L.
 - Importe: 2138,07€

- Realización de vado en solar municipal en C/ Poeta Alfonso Illan.
 - Empresa: Francisco Arce Vicente
 - Importe: 818,20€

- Realización de torta de hormigón para contenedores en Cuesta del Olivar.
 - Empresa: Francisco Arce Vicente
 - Importe: 102,85€



- Desmonte de acera en C/ Jorge Manrique para colocación de contenedor.
 - Empresa: Asvemar S.L.
 - Importe: 78,65€

- Reparación de acera y colocación de bordillo en C/ Carril.
 - Empresa: Francisco Arce Vicente.
 - Importe: 106,54€

- Reparación de Vallado en Campo de Béisbol.
 - Empresa: Asvemar S.L.
 - Importe: 260,15€

- Trabajos de carpintería y reparaciones en Colegio Francisco Cobacho.
 - Empresa: Asvemar S.L.
 - Importe: 275,88

- Colocación de hitos y pilones en C/ Rambla y C/ Salzillo.
 - Empresa: Asvemar S.L.
 - Importe: 375,83€

- Reparación de asfalto, colocación de barandas, reparación de escalones y limpieza de hierbas y matorrales en C/Galilea 1º y 2º tramo.
 - Empresa: Asvemar S.L.
 - Importe: 369,05€



Terminada la lectura a la relación de gastos manifiesta el Presidente que aunque se le ha indicado desde el Ayuntamiento que se deben de pedir tres presupuestos, la Junta Municipal de Algezares, ha solicitado hasta cinco, en algunos casos. También indica que en Mesa de Contratación, a la que están invitados todos los Grupos de la Junta, se ven, comprueban y debaten todos ellos en busca de mejor precio con el mejor trabajo.

3. Mociones Grupos Políticos.

Mociones del Grupo Socialista

3.1.- Moción sobre construcción de la acera hacia Santo Ángel.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra pedanía de Algezares, viene sufriendo desde hace años la falta de seguridad que existe entre nuestra pedanía y Santo Ángel, que a pesar de estar separadas por apenas quinientos metros, los vecinos no disponemos de acera por donde podamos caminar en condiciones de seguridad en los desplazamientos a la vecina pedanía.

Desde 1995 se lleva prometiendo a los vecinos esta obra tan necesaria. Es desde el año 1995 desde cuando se lleva incumpliendo las promesas y compromisos por parte de la anterior Junta Municipal pese a los acuerdos adoptados en los plenos y la aprobación de mociones. Por ello desde el grupo socialista no hemos descansado desde entonces para conseguir esta infraestructura básica y necesaria.

Si es cierto, que desde junio del pasado año, se realizaron los primeros metros de acera, la cual, no reúne las condiciones al tener una inclinación inapropiada, pero por la cual no podemos darnos por satisfechos, ya que solo son cien metros aproximadamente.

Por lo expuesto, se somete a la consideración del pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar al ayuntamiento de Murcia, la continuación de las obras de acera hacia Santo Ángel con el proyecto necesario y llevando a cabo las actuaciones que se ajusten a las necesidades de la obra y la normativa vigente.

SEGUNDO.- Instar a la Concejalía de Fomento, a asumir el coste de dicha obra, como lo hizo en la primera fase, atendiendo a la demanda y necesidad vecinal.

Una vez terminada la exposición de la Moción por parte de la Vocal del Grupo Socialista D^a María Francisca López, el Presidente le cede la palabra al Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, el cual manifiesta estar de acuerdo en la realización de la obra pero con las debidas medidas de seguridad. El Vocal de la AA.VV. manifiesta datos técnicos para decidir si se realiza la obra en la margen derecha o izquierda de la carretera, para que te tengan en cuenta a la hora de determina en que lado se hace. También añade, que sobre las obras realizadas en la acera, que por Técnicos competentes, comprueben los desniveles existentes en las ya realizadas, ya que genera riesgos para los peatones que circulan por ellas. Plantea que la realización de cualquier obra se realice y supervise para que no se ejecuten de forma incorrecta. Con respecto al punto segundo de la Moción indica está totalmente de acuerdo en que se asuma el coste de la obra por la Concejalía de Fomento y se realice lo antes posible. A continuación toma la palabra el Vocal del



Grupo Ahora Murcia, D. José Luís Ros, para apoyar lo indicado por el Vocal de la AA.VV. y reiterar la necesidad de la obra. A continuación la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, D^a Isabel Muñoz, manifiesta la necesidad y urgencia en la realización de la misma, y malestar por el tiempo que debería estar realizada. La Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Miguelez, manifiesta su apoyo a la Moción. Los Vocales del Grupo Popular también apoyan ésta Moción. El Presidente comenta la necesidad de la obra, que se ajusten la legalidad y normativa vigente en cuanto a seguridad como a su realización. Se Aprueba por Unanimidad.

3.2- Moción sobre incremento de efectivos policiales en Algezares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Venimos asistiendo desde hace años a una falta de seguridad en nuestras calles, comercios y casas debido a la falta de efectivos y patrullas de policía local que nos hagan sentir más seguros en nuestra vida cotidiana y en el desarrollo de nuestros trabajos.

Desde hace unos días, nuestros vecinos y la pedanía viene sufriendo un incremento de robos en coches, generalmente por la noche, pero se ha dado algún caso durante el día.

La falta de presencia policial en Algezares, tanto en nuestras calles como en los comercios, hace que los vecinos vivan en situación de desconfianza y temor a posibles atracos y robos en sus viviendas y locales comerciales como se han dado casos en pedanías vecinas.

Es un incumplimiento reiterado de años y promesas electorales sobre el incremento policial en las pedanías, donde en esta cuestión, seguimos siendo ciudadanos de segunda. En nuestro caso concreto de Algezares, necesitamos una patrulla de Policía Local de forma permanente que vigile de forma efectiva nuestra pedanía, además de ser un servicio que nos corresponde por número de habitantes y extensión.

También es cierto, que los actos vandálicos, son también un problema existente en varios puntos de la pedanía, ocasionando desperfectos y roturas en mobiliario público y en casas particulares, con las consiguientes molestias a los vecinos, muchos de ellos increpados, insultados e incluso amenazados por estas personas.

Por lo expuesto, se somete a la consideración del pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar de manera urgente a la Concejalía de Seguridad y Protección Ciudadana al incremento de efectivos policiales en nuestra pedanía, garantizando con ello la seguridad necesaria.

SEGUNDO.- Instar a la Concejalía de Seguridad y Protección Ciudadana la dotación de una patrulla de policía local de forma permanente y continua en nuestra pedanía, atendiendo al volumen de vecinos y extensión de territorio.

A continuación toma la palabra el Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, para manifestar estar de acuerdo con lo planteado en la Moción, y reclamar por volumen de habitantes una dotación permanente en la Pedanía. Solicita también que se inste a la Policía Local a la realización de una acción pedagógica, con atención especial a la juventud que se ubica en parques y jardines. Considera que es un problema educacional que afecta a todos los vecinos y todos los vecinos están



afectados. Solicita que se informe a la Concejalía de Seguridad Ciudadana o donde corresponda que se apoye a los jóvenes para evitar la situación de desarraigo en la que viven en la Pedanía muchos de ellos. A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo Ahora Murcia D. José Luis Ros, para manifestar que la Moción es necesaria, está de acuerdo con la necesidad de la patrulla por volumen de habitantes, hace referencia también a los mensajes que se emiten en los grafitis. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D^a Isabel Muñoz, apoya la necesidad de presencia policial, pero enfatiza en la necesidad de espacios para los jóvenes que se reúnen en parques y jardines, para que tengan otros lugares donde poder realizar actividades diferentes. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Miguelez, para indicar que la Moción plantea inseguridad y actos vandálicos, no tema de inserción de jóvenes y ubicación y ocio diferente para ellos, eso sería otra Moción. Indica estar de acuerdo con la necesidad de patrullas permanentes por volumen de habitantes, cree que el gran problema que desemboca en esto es la necesidad de plantilla suficiente, insta al Grupo Popular en el Ayuntamiento de Murcia, que es quién gobierna, que cree las plazas suficientes para se pueda dotar de patrullas suficientes y pueda llegar a Algezares. Apoya la Moción e insta al Pedáneo a que pida más presencia policial en la Pedanía. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, indica estar de acuerdo con la Moción pero no con la exposición de motivos. No cree que desde hace años no hay seguridad en Algezares. Estima que son situaciones puntuales de violencia contra las personas y los bienes. Comenta que Algezares no ha sido una de las Pedanías más castigadas por la delincuencia o violencia, por suerte. Manifiesta que efectivamente, es un problema de efectivos. Su Grupo apoyará la Moción. A continuación el Presidente manifiesta que ha solicitado presencia policial, y a distintas Concejalías para poder determinar que es lo que lleva a ciertos jóvenes a esos comportamientos violentos, no solamente es presencia policial, también es pedagogía o intervención social. El Presidente comenta que tiene un contacto frecuente con los mandos del Cuartel de referencia para Algezares que es el de Beniaján. Comenta también que le consta que realizan labor pedagógica aparte de la policial y de vigilancia. De todas formas manifiesta su interés en que se dote de una patrulla permanente para Algezares. A continuación se procede a la votación de la Moción, la cual se aprueba por Unanimidad.

Mociones del Grupo Cambiemos Murcia.

3.3- Moción de la Sra. Muñoz Vidal sobre Plan de Movilidad Integral pre-soterramiento.

El comienzo de las obras de llegada del AVE a nuestro municipio supondrá reordenar el tráfico tanto rodado como peatonal de los barrios y pedanías del sur de Murcia en su conexión con la ciudad. Dicha reorganización, de la que aún no se han dado a conocer detalles, se está estudiando desde una “comisión técnica” creada entre varias concejalías del Ayuntamiento por lo que no se conocen aún detalles del mismo.

Las obras de la llegada del AVE supondrán a los barrios y pedanías del sur de Murcia consecuencias más allá de la movilidad de peatones y vehículos como es la contaminación acústica de las zonas adyacentes a las obras (por ejemplo el IES Mariano Baquero y las viviendas particulares), el acceso a los centros de salud y de



urgencias, el transporte público y la circulación de vehículos de emergencias, el embotellamiento que se producirá en horas punta al posiblemente eliminar pasos a nivel durante las obras y demás que deben de ser estudiadas por dicha comisión técnica para anticiparse a las situaciones.

El pasado 18 de febrero la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Murcia conoció los avances en el Plan para garantizar la movilidad urbana mientras se desarrollen las obras de llegada del AVE y del soterramiento, Plan que las Juntas Municipales desconocemos pues que hasta el momento no hemos recibido información alguna por parte del Ayuntamiento.

Desde las Juntas Municipales de los barrios y pedanías del sur de Murcia consideramos urgente que el Ayuntamiento de Murcia inicie un proceso abierto que cuente con la participación de las Juntas Municipales y sea presentado a los vecinos y vecinas de los barrios afectados.

Ante esta situación, el Pleno de la Junta Municipal de Algezares aprueba los siguientes acuerdos:

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que elabore un Plan de Movilidad Integral que cuente con la participación de las Juntas Municipales de los barrios y pedanías afectados por la llegada del AVE a la ciudad de Murcia.
2. Iniciar procedimientos de participación ciudadana con el fin de recoger las demandas, preocupaciones e inquietudes de los vecinos y vecinas de los barrios afectados por la llega del AVE al municipio con el fin de estudiar su recogida y solución en el Plan de Movilidad Integral.
3. Solicitar la paralización de las obras para la llegada del AVE al municipio hasta la aprobación del Plan de Movilidad Integral.

La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, reitera lo manifestado en la Moción. Cree que se verán muy afectados los Vecinos de Algezares, que ya sufren los problemas de tráfico sin las obras del AVE. Manifiesta que la participación y transparencia debe ser lo primordial en éste Plan y que debe de tenerse muy en cuenta a los Vecinos, que serán los verdaderos sufridores de ésta obras, reitera que se informe y se tenga en cuenta la opinión de los Vecinos de Algezares. A continuación toma la palabra el Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, manifiesta que la AA.VV. está de acuerdo con la llegada del AVE pero soterrado. En cuanto a la solicitud de información está conforme en que se pida toda la necesaria para conocer todo sobre el Plan de Movilidad Integral y todo aquello que pueda afectar a los Vecinos de Algezares. Manifiesta que teniendo todas las Juntas Municipales y Vecinos información, podrán hacer todas las alegaciones que estimen oportunas en consenso con todos. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. José Luís Ros, manifiesta estar a favor del AVE pero soterrado, considera que la separación de vecinos por muros no es la solución. Considera que de ese Plan debería ser participe las Juntas Municipales y no meros receptores de información. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Miguelez, está de acuerdo con que se cuente con las Juntas Municipales para la realización de cualquier tipo de Plan. También está de acuerdo con que se informe de cualquier actuación con los Vecinos, pero manifiesta no estar de acuerdo con el número 3 de solicitud de acuerdo, donde se solicita la paralización de las obras del AVE. Manifiesta que dentro de las competencias de la Junta que se desarrollan en el Reglamento de Participación Ciudadana, no están la de paralización de obras. La Vocal del Grupo Ciudadanos manifiesta que votará a



favor de ésta Moción si se elimina el punto 3 de la misma. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, para manifestar su inquietud y malestar cuando se solicita la paralización de las obras. Manifiesta que no comprende como pretende la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia articular esa participación en mesas técnicas, considera que esos técnicos están pagados por todos los ciudadanos para articular medidas y formar de organizar o realizar los trabajos necesarios que garanticen las obras con las menos incomodidades posibles a los vecinos, de Algezares y de otras Pedanías afectadas. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para manifestar que su Grupo está a favor de la Moción con respecto a información y solicitar la misma, también al soterramiento de su llegada. Comenta que dicho Plan lo está confeccionando el Ayuntamiento de Murcia, y que se contará con las Juntas Municipales, según el Acuerdo tomado por el Pleno. El Presidente de la Junta manifiesta que tanto él como su Grupo Político votará la Moción a favor, siempre y cuando los puntos a solicitar se queden tal y como se indica, y que sería solicitar al Ayuntamiento el cumplimiento del Acuerdo de Pleno Municipal, contando con las Juntas Municipales e informando en tiempo y forma del Plan de Movilidad Integral para información a todos los Vecinos. Se eliminaría el punto 3 de la Moción. Comenta las palabras del Vocal del Grupo Popular manifestando que en Legislaturas anteriores, cuando tenían mayoría absoluta no te tenían en cuenta a los Vecinos. También indica que aunque se solicite la eliminación del punto 3 de la Moción, en caso de no tener acceso las Juntas Municipales afectadas, ni los Vecinos a la información necesaria para presentar o no alegaciones, el también solicitará la paralización de cualquier obra hasta que se informe de manera adecuada. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D^a Isabel Muñoz, para manifestar que considera que tienen distintos puntos de vista con respecto al Grupo Popular en cuanto a la participación ciudadana como se ha demostrado en legislaturas anteriores, y manifiesta que en legislaturas anteriores y con técnicos, se han llevado a cabo obras no válidas, hace referencia al aeropuerto de Corvera, también comenta que no se solicita la paralización sin más de las obras, se solicitaría la paralización en caso de que no se cumplan los principios de información, participación de Vecinos y Juntas Municipales. A continuación, por alusiones, toma la palabra el Vocal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Sánchez, para manifestar que en legislaturas anteriores, gobernando la izquierdo también se llevaron a cabo obras de dudosa utilidad, hace referencia al Plan E. El Portavoz del Grupo Popular manifiesta no estar conforme con lo indicado por el Presidente de la Junta en que muchas actuaciones desde el Ayuntamiento se han realizado de forma arbitraria y sin transparencia. A continuación se Vota la Moción con el siguiente texto: Solicitar al Ayuntamiento el cumplimiento del Acuerdo en Pleno Municipal, contando con las Juntas Municipales e informando en tiempo y forma del Plan de Movilidad para la información a todos los Vecinos. Se Aprueba por Unanimidad.

3.4- Moción de la Sra. Muñoz Vidal zonas establecidas para vertidos del AVE.

En el proyecto de ejecución de las obras se ha previsto hacer un vertido de 160.000 m³ , de desechos, escombros y en general vertidos de las obras en la localidad de Algezares, sin que exista el preceptivo proyecto de impacto medioambiental.



En el citado proyecto se han previsto dos posibles recorridos para el transporte de vertidos de las obras del AVE, a la población de Algezares, uno por Santiago el Mayor y la carretera F-1 dirección a Algezares, atravesando por el centro el Barrio del Progreso pasando por delante del colegio público José Moreno, afectando directamente al colegio concertado Vicente Ferrer y después atraviesa la población de Algezares, depositándolos en el lugar que han previsto colindante con el Colegio Público, Francisco Cobacho que se encuentra a unos 70 metros de la zona de vertido. En este caso la población afectada es de unos 14.000 habitantes.

El segundo recorrido se haría por la carretera de Tiñosa, pasaría por delante del Colegio Severo Ochoa, atravesaría el centro de las poblaciones de Los Garres, Los Lages y Algezares, pasando por delante del Colegio Saavedra Fajardo y como el caso anterior el Francisco Cobacho. En este caso las poblaciones afectadas serían menores, unos 11.500 Habitantes.

Los 160.000 m³ , de desechos y escombros previstos en el proyecto, supondrán un tráfico de cómo mínimo 21.333 pasos de camiones de gran tonelaje atravesando estas poblaciones. En ningún caso se ha tenido en cuenta el impacto medioambiental que supone para estas poblaciones el tremendo transporte de escombros y el deterioro que sufrirán sus viviendas, sus vidas, sus infraestructuras, ni la peligrosidad que representa para los vecinos el transporte de estos escombros.

Por otra parte no se contempla en el proyecto ningún tipo de tratamiento del vertido, solo que se amontonará en una altura de 3 m, con el consiguiente peligro para la población, dado que la zona de vertido, puede recoger aluviones de agua, que podría ocasionar arrastres importantes de los vertidos mal depositados sin compactación ni acondicionamiento. Tampoco se contempla en el proyecto la restitución de las infraestructuras dañadas por el paso de tan tremenda carga

Ante esta situación solicitamos:

Instar al Ayuntamiento de Murcia que informe a esta Junta Municipal, así como a los vecinos/as de Algezares, de las zonas de vertidos diferentes a las establecidas en el Proyecto de Soterramiento del AVE.

Instar al Ayuntamiento de Murcia a que aporte la documentación que acredite que estas zonas de vertidos están debidamente autorizadas por la CARM.

A continuación el Presidente le cede la palabra al Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, el cual manifiesta conforme a lo indicado en anteriores Mociones, si al AVE pero soterrado, después de esto indica que están muy sensibilizados con el tema de la protección hacia los vecinos y su bienes que se verán afectados directa o indirectamente con las obras que ocasione el AVE. Manifiesta que se solicite toda la información necesaria de donde irán los vertidos, paso de los mismos, estudios geotécnicos de la zona y titularidad de los terrenos donde serán depositados. También comenta que se debe hacer protección a los vecinos y más especial si existen colegios próximos. El estudio de la idoneidad de la zona y protección de los mismos son los puntos en los que incide el Vocal de la AA.VV. por Técnicos competentes. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. José Luís Ros, para corroborar las palabras del Vocal de la AA.VV. Reitera que la información es fundamental para poder determinar el alcance de las medidas a tomar y hasta que punto afectará a la Pedanía. Manifiesta estar a favor de la Moción. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Miguelez manifestando estar de acuerdo con la Moción, está de acuerdo en que se vigile tanto los pasos por donde pasarían los camiones como



donde irían los mismo y como se tratan los escombros. Se muestra a favor de la Moción. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, hace mención a la problemática existentes en las canteras del yeso. Que en su momento se propuso que las excavaciones las obras del AVE fueran a dichas canteras para así quitar el problema existente en las mismas, siempre y cuando no fueran desechos u otros escombros que pudieran ser perjudiciales tanto para los vecinos como para los bienes de los mismos. Considera importante que la Junta Municipal y los Vecinos de Algezares conozcan y tengan toda la información necesaria para que todo sea con las máximas medidas de seguridad y mínimos inconvenientes para los Vecinos de Algezares. Manifiesta que su Grupo está a favor de la Moción. Manifiesta que tanto la Administración Local, la Autonómica como la Estatal, primaran en la seguridad en el transporte, relleno y consolidación de estos vertidos tanto en el presente como en el futuro. A continuación el Presidente de la Junta manifiesta estar de acuerdo con la Moción. Considera tanto él como su Grupo que cuanto más información se tenga mayor serán los elementos para determinar si las cosas se están haciendo bien o no, y así poder determinar los responsables de las deficiencias que se pudieran cometer. Comenta que ésta Junta estará muy pendiente de la seguridad, con respecto a los camiones y posibles horarios de paso y horarios de no paso. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D^a Isabel Muñoz, manifiesta también, como Vocal Municipal del Colegio Francisco Cobacho su malestar al comprobar que una Junta Municipal anterior consideró y prestó unas canteras junto a un colegio público, como lugar para verter escombros de ese nivel de importancia, paso de camiones y posible repercusiones sobre el colegio y peligro para los alumnos. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, para indicar que la anterior Junta Municipal de Algezares propuso la solución de la problemática de las canteras de yeso de Algezares, pero no indicó que se hiciera de una manera u otra. Comenta que ha sido después el Ayuntamiento de Murcia por las obras del AVE, con informes técnicos, de todas las Administraciones, los que han determinado que se podría llevar a cabo el vertido de las excavaciones en dicha zona. También comenta que tienen conocimiento de que la Consejería de Educación tiene presupuestado la reparación del Centro Educativo. A continuación el Presidente somete a Votación la Moción, Aprobándose por Unanimidad.

Moción del Grupo Ciudadanos.

3.5- Moción de la Sra. Miguelez Santiago sobre limpieza y eliminación de grafitis.

Si paseas por la pedanía, puedes observar las pintadas que se encuentran tanto en edificios públicos como privados, pero es en la zona de las urbanizaciones nuevas (zona Bar “La Chimenea”, calle Poeta Alfonso Illán) donde encontramos una mayor cantidad de pintadas rompiendo la estética y la limpieza de Algezares. Aprovechando que en dicha zona existen viviendas no habitadas se utilizan como refugio de la intemperie, zona de reunión y mural de sus pintadas.

Adjunto a dicha moción documentos gráficos evidenciando lo citado anteriormente en el Anexo 1.



Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta Municipal a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Instar a la concejalía pertinente a la limpieza y eliminación de los grafitis. - Solicitar la intervención del Equipo AntiGrafitis que tiene la Policía Local de Murcia para prevenir la reincidencia en estos actos vandálicos contra el patrimonio público y privado. - Contactar con la Oficina municipal del Grafiti a fin de que tenga en cuenta los espacios públicos de la pedanía para futuras actuaciones, sustituyendo las antiestéticas firmas por murales que embellezcan antes que ensuciar Algezares.

A continuación toma la palabra el Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, para manifestar estar de acuerdo con la Moción planteada, solicitan también que la unidad de intervención identifique a quién los realiza. Comenta que es relativamente fácil determinar su autor. También comenta que se actúe de forma docente sobre ellos para que canalicen lo más limpio posible sus actuaciones. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. José Luís Ros, comentando que le parece bien la Moción. Comenta sus dudas sobre la posible actuación de personal Municipal en propiedades privadas. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D^a Isabel Muñoz, también da su conformidad a la Moción. A continuación cede la palabra el Presidente de la Junta al Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, comentando que está conforme con la Moción presentada, solicitando al Presidente presupuesto para limpieza de las zonas final calle Rambla, muro calle Salitre con calle Calvario, muro calle Calvario con calle Saavedra Fajardo. El Vocal del Grupo Popular comenta que los espacios públicos irán con cargo a la Administración, entendiendo que las zonas privadas irán con cargo a los propietarios de las mismas. Comenta también que la Policía Local ha realizado gestiones para localizar a los posibles realizadores de las pintadas, desconociendo el estado de dichas investigaciones. A continuación el Presidente de la Junta comenta que ya conocía los sitios donde están las pintadas, pero le indica que la Moción lo que pretende es que sea la Brigada Especial Municipal la que realice en trabajo de limpieza y corra con el gasto y no la Junta Municipal en primera instancia. A continuación el Presidente en nombre del Grupo Socialista apoya la Moción. A continuación el Presidente somete a Votación la Moción, Aprobándose por Unanimidad.

El Presidente de la Junta comenta que las Mociones siguientes han sido admitidas por la Junta Municipal para su debate y aprobación en éste Pleno, aunque no entraron en fecha y forma.

Mociones del Grupo Popular.

3.6- Moción del Sr. Pujante López sobre problemática de paso en la Calle San José.

Durante el mes de febrero, los componentes del Grupo Municipal Popular de Algezares hemos tenido diferentes encuentros con los vecinos de la Calle San José en los cuales nos han transmitido una problemática diaria a la que se enfrentan cada vez que hacen uso de esa calle.



Actualmente la Calle San José tiene apenas 3 metros de longitud en cuanto a la anchura, lo que imposibilita que dos coches puedan pasar en el caso de encontrarse en ambas direcciones. Causando esto malestar entre los usuarios implicados e incluso pudiendo poner en peligro la seguridad vial de los viandantes, ya que la solución adoptada habitualmente es dar marcha atrás al vehículo que sube por la Calle San José y los peatones que cruzan correctamente por el paso señalado ven en peligro su seguridad.

La Calle San José tiene acceso por la Calle Águila, que actualmente es el único sentido y éste favorece el acceso a la calle en cuestión.

Por todo lo expresado anteriormente se somete a votación, para su aprobación el siguiente acuerdo:

1. Instar a los Técnicos de las Concejalías de Modernización de la Administración, calidad Urbana y Participación, y a la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana un estudio de la situación para que éstos tomen la acción más adecuada con el objetivo de poner fin a ésta problemática a la que se enfrentan diariamente.

2. El Grupo Municipal de Algezares junto a los Vecinos, proponemos una alternativa/solución: Establecer la Calle San José dirección prohibida entrando por la Calle Saavedra Fajardo. Con la excepción de los vecinos del bloque número 1 de la Calle San José que tienen la entrada al garaje en ésta, mediante un disco de “excepto garaje o residentes”.

Como se ha mencionado anteriormente, el acceso a la Calle San José se realizará por la Calle Águila lo que no supondrá a ningún usuario algún tipo de molestia, debido a que ésta solución evitará posibles conflictos y situaciones en las que se ponga en peligro la seguridad de cualquier vecinos de Algezares.

A continuación el Presidente cede la palabra al Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, manifiesta su conformidad a la Moción, y está de acuerdo con todo lo que sea beneficio de los Vecinos, aunque matiza que sería conveniente que solamente se permitiera a garaje, ya que ampliarlo hasta residentes podría no ser tan seguro. A continuación toma la palabra el Vocal de Ahora Murcia, D. José Luís Ros, para indicar su conformidad con la Moción y que está consensuada con los Vecinos y con un gasto mínimo. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D^a Isabel Muñoz, para mostrar su acuerdo con la Moción, también muestra su satisfacción con la presencia del Vocal del Partido Popular en la Junta de Portavoces. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Migueles, quien manifiesta su conformidad con la Moción, siempre y cuando aparezca que el acceso sea sólo a titulares de garajes. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta en su propio nombre y del Grupo Socialista para indicar estar de acuerdo con la Moción, en el sentido de que sea sólo para garaje. También comenta que están contentos con la incorporación de Vocales del Grupo Popular a la Junta de Portavoces. A continuación el Presidente comenta que, en todo caso, aunque se apruebe la Moción, se estará a lo que determinen los Técnicos Municipales de Tráfico. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Álvaro Pujante, para comentar que no existe problema en retirar de la Moción la palabra residente, estando de acuerdo con que sean al final los Técnicos competentes, los que determinen la posibilidad de la Moción. Se Aprueba por Unanimidad.



4. Informe de Gestiones

A continuación el Presidente relata las distintas Gestiones que ha realizado

- . Reunión con el Concejal de Educación y Patrimonio D. Rafael Gómez Carrasco:
 - Solicitud por Acuerdo de Pleno sobre la restauración y rehabilitación de la fachada del Casino Viejo.
 - Solicitud para la nueva pavimentación y adecuación de la pista polideportiva del Colegio Francisco Cobacho.
 - Participación de la Concejalía en los Actos del 40º aniversario del Colegio Saavedra Fajardo.
 - Solicitud de limpieza inmediata de todos los solares y parcelas municipales

- . Aprobación junto con los solicitantes del cuadrante de horarios y uso de la pista polideportiva del Campo de Béisbol de Algezares.

- . Reunión con la Dirección del Colegio Francisco Cobacho:
 - Información sobre el proyecto de reparación de la estructura del centro.
 - Necesidades del Centro.
 - Agradecimiento por el interés e inversiones realizadas en el Colegio.

- . Participación en Radio Inter informando sobre nuestra Pedanía.

- . Visita del Ingeniero de Tráfico y Vigilante de la zona para la solución de diferentes puntos de la Pedanía con necesidades en cuestiones de tráfico.

- . Reunión con el Equipo Médico del Centro de Salud:
 - Necesidades del Centro (ventanas y persianas, aparcabicis, marquesina de entrada).
 - Información sobre la Construcción del Nuevo Centro de Salud.

- . Presentación del cartel y programa de actos de la Semana Santa de Algezares.

- . Aprobación de la Reparación de la Acera en Avda. Región de Murcia.

- . Realización de vado en solar municipal en Calle Poeta Alfonso Illán.

- . Realización de torta de hormigón para contenedores en Cuesta del Olivar.

- . Adecuación de acera en Calle Jorge Manrique para la colocación de contenedor.

- . Colocación de bordillo en Calle Carril.

- . Reparación de Vallado en Campo de Béisbol.



- . Reparación de baranda en Calle Ramón y Cajal.
- . Reparación de aseos en Colegio Saavedra Fajardo.
- . Reparación de aseos en Colegio Francisco Cobacho.
- . Pintado de baranda en Urbanización la Fuensanta.

5. Aprobación, si procede, de sustitución de arbolado existentes en Urbanización La Fuensanta, a Instancia Vecinal.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que Vecinos de la Urbanización Fuensanta, han presentado un escrito, del cual da lectura, expresando la necesidad urgente de sustituir nueve plataneros por otros, a determinar, por estar ocasionando daños a aceras, pavimento y entradas a viviendas. Consideran que los mismos son peligrosos no solamente para las personas que residen en la zona, sino también para los peatones que por allí transitan, con especial atención a los niños del Colegio Francisco Cobacho. También manifiestan que es un tipo de árbol que afecta gravemente a las personas que transitan y viven en la zona, siendo necesario incluso intervenciones urgentes por las reacciones alérgicas que producen, debiendo llevar incluso algunos vecinos, más sensibles, mascarillas.

A continuación toma la palabra el Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, para indicar que se traslade la petición al Servicio de Parques y Jardines, y sean sus Técnicos los que determinen la posibilidad de atender o no éste demanda. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. José Luís Ros, para indicar que han visitado la zona, corrobora lo argumentado en el escrito y sus consecuencias alérgicas. Manifiesta que está de acuerdo con lo indicado por el Vocal de la AA.VV, y que sean los Técnicos los que determinen si se puede acceder a lo solicitado por los Vecinos, también comenta que su Grupo no es muy partidario de los cortes de árboles, aunque estima que para ellos también prima la salud de los Vecinos sobre los propios árboles. Están de acuerdo con la retirada de los mismos, siempre que sea posible, mejor que la tala de los mismos. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, D^a Isabel Muñoz, manifestando que está de acuerdo que se priorice la salud de los vecinos, aunque está en contra de cualquier tipo de tala. También comenta que, en todo caso, se estudie Técnicamente, que tipo de arbolado se puede colocar, para evitar talas o trasplantes posteriores. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Miguelez, para manifestar que los Vecinos han solicitado la sustitución de la forma más eficaz. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, para indicar que está de acuerdo con lo solicitado, que sean sustituidos por otros muchos, siempre que se pueda. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta en nombre propio y del Grupo Socialista, e indica que está de acuerdo con lo solicitado por los Vecinos, aunque en todo caso se estará a lo que determinen los Técnicos competentes. Solicitarán que se evite la tala, si es posible. A continuación se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad.



6. Ruegos y Preguntas.

A continuación, se procede a colocar éste punto, el Ruego de la Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Miguelez, tal y como indicó el Vocal del Partido Popular D. Antonio Sánchez, en el lugar que le corresponde, en Ruegos y Preguntas, que por error se colocó como un punto más del Orden del Día.

Dña. M^a del Valle Miguélez, vocal de Ciudadanos (C's) en la Junta Municipal de Algezares, presenta al Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, el presente RUEGO de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sábado 13 de febrero se celebró en la Pedanía el 16 Certamen de Chirigotas organizado por la Comisión de Festejos de Algezares, con la colaboración de la Junta Municipal y el Abraxas.

Veinticuatro horas antes de la celebración de dicho evento se comunicó por vía telefónica a esta Junta Municipal la asistencia de la Delegada de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana del ayuntamiento de Murcia, Dña. M^a Dolores Sánchez Alarcón, invitada por el presidente de la Comisión de Festejos sin consulta previa al Presidente de esta Junta Municipal. El presidente de la Comisión de Festejos de la Pedanía Algezares es D. Álvaro Pujante, quien a su vez ostenta el cargo de Vocal del Partido Popular en la Junta Municipal. Al preguntar si no van acudir más personalidades al evento me informa el pedáneo D. Juan José Garre que no se ha invitado a ninguna otra autoridad municipal por parte de esta comisión de Festejos. Y que a él como pedáneo se lo han comunicado con 24 horas de antelación.

Justo antes del llegar al Auditorio al Certamen me comunican vía telefónica que se encuentran en el auditorio tanto D. Teodoro García Egea, Diputado en el Congreso por el Partido Popular, D. Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y Dña. M^a Dolores Sánchez Alarcón. Estas asistencias no fueron comunicadas a esta Junta Municipal, y estoy segura que por protocolo si se comunicó al presidente de la Comisión de Festejos la asistencia de dichas autoridades.

Una vez en el interior del auditorio observo que toda la primera fila de asientos está reservada para todas las autoridades del Partido Popular y sus acompañantes, relegando a un lateral a los propios miembros de la Junta Municipal de Algezares.

Este protocolo es supervisado por D. Álvaro Pujante como Presidente de la Comisión de Festejos.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) **RUEGA** al Pleno de la Junta Municipal la despoltización de la Comisión de Festejos de Algezares.

A continuación el Presidente de la Junta le cede la palabra al Vocal del Grupo Popular D. Alvaro Pujante, el cual pasa a continuación a contestar el ruego del Grupo Ciudadanos, comentando que no será objeto de debate ya que se trata de un ruego.

En primer lugar me gustaría hacer una aclaración antes de adentrarme en la réplica a la Sra. Miguelez. La asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionado por la Conserjería de Presidencia, como COMISIÓN DE FIESTAS DE ALGEZARES. Por lo que rogamos



nosotros a la Sra. Miguelez que lo haga correctamente cuando quiera referirse a nosotros. Del mismo modo, comunicarle que la COMISIÓN DE FIESTAS DE ALGEZARES, es una asociación independiente a la Junta Municipal.

No quiere decir esto que no trabajemos conjuntamente ya que como se sabe nuestro principal compromiso lo tenemos con los algezareños al igual que esta junta y por ello durante estos años atrás se ha trabajado hombro con hombro para que las fiestas de Algezares se conviertan en el referente de las pedanías de la costera sur, tal y como ocurrió el año pasado. Al igual que años anteriores, este año el compromiso es idéntico por ambas partes y así lo demuestra el Sr. Garre cuando acordó con nosotros el arreglo de un solar municipal por parte de la Junta para que el recinto de fiestas se trasladara y poner fin a las molestias ocasionadas a los vecinos de la rosaleda. De nuevo doy las gracias a la Junta por su colaboración en este evento y por todos estos años que llevamos organizando las fiestas.

Bueno, en primer lugar quiero hacer referencia al término politizar, según la Real Academia Española (RAE) éste tiene dos definiciones:

1. Dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, etc., que corrientemente, no lo tienen.
2. Inculcar a alguien una conciencia política.

Partiendo de esto yo le pido a la Sra. Miguelez que me conteste, si lo considera oportuno, a la siguiente pregunta: Partiendo de las definiciones de la RAE ¿dónde está el carácter político o dónde ve usted que el evento se politizara?

Usted comenta que el Ayuntamiento comunicó a la presidencia de la Junta la asistencia de la Sra. María Dolores Sánchez Alarcón al evento, hasta aquí todo correcto. Después indica que yo invité a dicha concejala al evento sin comunicarlo al presidente de la Junta, siendo esto incierto. La invitación que envié al ayuntamiento se hizo de forma genérica, no mencionando en ningún momento el nombre del concejal o concejala a invitar.

Seguidamente usted alude a mi persona diciendo que siendo el Presidente de la Comisión de Fiestas, ostento el cargo de Vocal en la Junta Municipal y yo le pregunto a usted, ¿son incompatibles dichas funciones? Me gustaría hacerle un pequeño resumen de la cronología sobre esto a la Sra. Miguelez ya que por aquellos tiempos no se le veía a usted mucho por Algezares. Fui nombrado presidente de la Comisión de Fiestas de Algezares en febrero de 2013, cuando todavía no conocía personalmente a D. Antonio Sánchez, entonces Pedáneo de Algezares. En mayo de 2014, un año después y tras finalizar mi formación universitaria, decidí formar parte del Partido Popular de Algezares y en julio de 2014 entré a formar parte de esta Junta, en sustitución de D. Eduardo Linares que por motivos personales tuvo que dejarla.

Aquí pueden ver todos, incluida usted Sra. Miguelez, que no tengo nada que esconder y mucho menos quiero hacer de la Comisión de Fiestas un órgano mediante el cual yo pretenda sacar beneficio personal, ni mucho menos, y que quede claro que no le voy a permitir que ni si quiera lo insinúe.

Usted también afirma en la redacción del “ruego” que el Sr. Garre le dice a usted que la Comisión de Fiestas no ha invitado a ninguna autoridad municipal más. Como he dicho anteriormente, la invitación al Ayuntamiento de Murcia era extensible a cualquier miembro de la corporación municipal, y desde la Glorieta mandaron a la Sra. Sánchez Alarcón.

También puedo mostrar como prueba, pero rigiéndome al artículo 18 de la Constitución Española donde se salvaguarda el derecho al honor, a la intimidad y a la



propia imagen, no voy a hacer pública la conversación que tengo vía “whatsapp” con el Sr. Garre donde en ningún momento de la misma se me pregunta si va a asistir algún otro cargo político. Si el Sr. Garre lo considera oportuno y da su autorización no tengo inconveniente en mostrarles la conversación.

En el siguiente párrafo, cuenta que le comunican las personalidades que asisten al evento mediante vía telefónica, no siendo informadas estas asistencias a la Junta Municipal.

Respecto a esto, es cierto que en el momento que hablé vía “whatsapp” con el Sr. Garre le pude comunicar que asistirían al evento el Sr. Diputado Nacional D. Teodoro García y el Sr. Consejero de Hacienda D. Andrés Carrillo, vecino de Algezares desde hace más de 20 años por si no lo saben, pero no fue así debido a que éstos no me confirmaron la asistencia al evento hasta la misma mañana del día 13 de febrero y por vía mensaje.

Este mismo día terminé de trabajar a las 18:00 de la tarde, a las 18:30 estaba en el Auditorio Municipal Miguel Ángel Clares junto a la chirigotas participantes para preparar tanto montajes escénicos como audiovisuales con los técnicos. Seguidamente me reuní con el directo del Auditorio, D. Pedro Martos para tratar acerca de la organización del evento así como de las medidas de seguridad a tener en cuenta en este tipo de actuaciones. Saliendo del auditorio a las 20:30, solo una hora y media antes de que comenzara el Certamen de Chirigotas y, Sra. Miguelez, despreocupado en ese momento sobre quién iba a asistir al certamen. Por lo que no tuve margen para poder avisar al Sr. Garre ni a nadie de esta Junta sobre quien venía.

A continuación afirma que una vez dentro del auditorio observa como toda la primera fila está reservada para las autoridades el Partido Popular y sus acompañantes. A lo que yo le respondo que es absolutamente falso. ¿Por qué? Pues en primer lugar porque las autoridades allí presentes no acudían al acto como miembros del Partido Popular sino como representantes de instituciones como el Ayuntamiento de Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del propio Estado Español. La Comisión de Fiestas no hubiera tenido ningún inconveniente en invitar a otros cargos políticos de diferentes partidos ya que, como he dicho antes, la Comisión de Fiestas es totalmente apolítica. De ello poder dar fe el Sr. Garre ya que en septiembre y en el pregón de las Fiestas Patronales de 2015 asistió a dicho evento la Sra. García Retegui, concejala del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia y creo recordar, si no es así que el Sr. Garre me corrija, que no se le trató de forma diferente que a la Sra. Pelegrín que también acudió a dicho evento.

Como he dicho anteriormente, no hubiera tenido ningún inconveniente en invitar a cualquier otro político, incluso si acompañando a D. Teodoro García, asiste D. Miguel Garaulet, por cierto, antiguo vecino de Algezares, ex vocal del Grupo Popular en esta Junta y ahora diputado nacional con Ciudadanos y que parece que tiene poco interés por Algezares viendo lo visto. Pues tampoco hubiéramos tenido inconveniente en hacerlo.

Por lo que Sra. Miguelez, si alguna vez en cualquier evento que organice la Comisión de Fiestas de Algezares quiere que acuda un representante de su partido comuníquenoslo, y nosotros encantados lo invitaremos. Pero eso sí, recuerde que si lo organiza la Comisión de Fiestas quien debe invitarlos es la Comisión, por lo que nosotros lo haremos encantados previo aviso. Esto lo hago extensible a todos los



Grupos Políticos representados en la Junta Municipal de Algezares, nosotros no vamos a discriminar a nadie.

Usted también afirma que relegué a los componentes de la Junta Municipal a los laterales. ¿Me puede decir usted desde dónde vio el espectáculo? Porque si no recuerdo mal, desplazó usted misma sin consentimiento ni sin consultarlo con alguien organización a mi acompañante y al del Sr. Garre a los laterales porque, según usted, como vicepresidenta de la Junta debe estar en el centro junto al presidente. Discriminando de esta manera, en primer lugar, a la acompañante del organizador, y, en segundo lugar, a la del Presidente de la Junta Municipal y alcalde de Algezares.

Yo le invito a usted a que reflexione sobre esto y vea de verdad quién discrimina a quién en función del cargo, porque así es lo que parece en los diversos actos públicos a los que ha asistido, subiéndose incluso al balcón de la Rosaleda para ver el desfile de Carnaval y hacerse “selfies” para, como se dice ahora, posturarse sobre su cargo, Sra. Vicepresidenta.

Para ir finalizando, comenta que el protocolo del evento es supervisado por mí. Cierto es. Y rigiéndome al Real Decreto 2099/1983 del 4 de agosto, por el que se aprueba el ordenamiento general de precedencia en el Estado Español. Como se habrán dado cuenta, he hecho especial hincapié en la palabra precedencia ¿qué significa? Pues es la parte del protocolo que establece el orden entre los asistentes a un acto. Y le voy a citar explícitamente el Real Decreto, Sra. Migulez:

Según el Artículo 6 de éste:

La precedencia en los actos oficiales de carácter especial (como es este), se determinará por quien los organice, de acuerdo con su normativa específica, sus costumbres y tradiciones y, en su caso, con los criterios establecidos en el presente Ordenamiento. Como se trata de éste último, tomamos como referencia al artículo 4 de este Real Decreto que dice lo siguiente:

Artículo 4.

1. Los actos serán presididos por la autoridad que los organice. En caso de que dicha autoridad no ostentase la presidencia, ocupará lugar inmediato a la misma.

La distribución de los puestos de las demás autoridades se hará según las precedencias que regula el presente Ordenamiento, alternándose a derecha e izquierda del lugar ocupado por la presidencia.

Por lo que si hacemos caso al protocolo que se establece en el Real Decreto anteriormente mencionado, ni si quiera lo cumplí y no lo hice únicamente por respeto y porque pensé que el Sr. Garre debía tener un sitio preferente en el acto y lo puse junto a mí, justo el primer sitio a la izquierda. Mientras que si hubiera seguido el protocolo al pie de la letra, el Sr. Garre hubiera sido el último de los cargos en sentarse porque es el de menor rango y seguramente lejos del centro de la fila.

En cuanto a los acompañantes, este Real Decreto también establece que deben ocupar un sitio junto a la autoridad que acompañen. Por eso todos los invitados (sin excepción) tenían una localidad para un acompañante, lo puede confirmar el Sr. Ros Caval, al cual le doy las gracias por asistir.

Por último, “ruega” usted al Pleno de la Junta Municipal la despolitización de la comisión de festejos. En primer lugar le vuelvo a repetirle que la denominación oficial es COMISIÓN DE FIESTAS DE ALGEZARES por lo que ya lo sabe usted para el futuro. Y respecto a su alusión, creo que el Pleno de Junta Municipal no tiene competencia para decidir sobre el funcionamiento interno de una asociación totalmente independiente a esta Junta. Por lo que lo correcto es que reformule el



ruego, Sra. Miguelez, rogándoselo a la Directiva de la Comisión de Fiestas, de la que ya le puedo contestar como máximo representante de ésta, que la Comisión de Fiestas siempre mantendrá una posición APOLÍTICA y en ningún momento verá modificada su forma de actuar en base a unas ideas políticas.

De hecho se puede ver en la página de Facebook de la Comisión de Fiestas de Algezares, con más de 1.300 me gustas, que no hay ninguna alusión política al Certamen de Chirigotas y en ninguna de nuestras publicaciones desde hace 5 años se muestra ninguna orientación política.

Para despedirme, espero que mis explicaciones hayan quedado claras y respondan al ruego de la Sra. Miguelez, el cual parece que me somete a una “comisión de investigación” que tanto le gusta a su partido. Espero que la Sra. Miguelez pida disculpas públicamente, hoy y aquí, por las faltas a la verdad que ha realizado en su exposición de motivos.

Y quisiera dar las gracias, sobre todo, a todos los miembros de la Comisión de Fiestas por su confianza en mí, los cuales demuestran año tras año que con trabajo y constancia, las fiestas de Algezares pueden llegar muy alto, siempre y cuando nos dejen.

A continuación el Vocal del Grupo Popular manifiesta que apoyándose en el Artículo 34 del Reglamento de Participación Ciudadana, le gustaría que pudiera intervenir la Tesorera de la Comisión de Fiestas. El Presidente le comenta que también dice el Reglamento de Participación Ciudadana que debe tener constancia la Junta Municipal, por escrito, y con la suficiente antelación, y no se ha llevado a cabo. El Presidente le indica que se le dará la palabra con posterioridad al Pleno, para que pueda manifestar lo que estime oportuno, como cualquier otro Vecino. El Presidente comenta que ha sido aludido en el ruego y da las gracias a la Comisión por las atenciones a su persona. Entiende que no ha sentido politizada las fiestas ni a la Comisión que las ha organizado. También comenta que no tenía conocimiento de la presencia de las personas que asistían, y de todas formas, y sin cargo a la Junta, todos los invitados fueron obsequiados. El Presidente comenta que no fue avisado de la presencia de las personalidades políticas que definitivamente venían, de ahí que existieran problemas a la hora de sentarse. También comenta el Sr. Presidente que fue él quien instó a la Vocal del Grupo Ciudadanos, a que le acompañara al balcón del Centro Municipal, viera el desfile, hiciera fotografías y fueran subidas a la página de la Junta Municipal, sin entrar en otras valoraciones de ostentar o no cargos. También indica que la mayoría el presupuesto con el que cuenta la Comisión de Fiestas es con cargo a la Junta Municipal, ensalza la labor y el trabajo que realizan. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Ciudadanos D^a Valle Miguelez, para manifestar que se trata solamente de un ruego, el cual cree que lo ha sobredimensionado por parte del Sr. Pujante López. También comenta su extrañeza ante la no comunicación de invitar al resto de Grupos Municipales, y de eso iba la su ruego. En cualquier caso no está en contra de la Comisión de Fiestas, y muchos menos contra la persona del D. Alvaro Pujante, en caso de que se sienta ofendido, pide disculpas a los ofendidos, si los hay, y reitera que es un ruego al Pedáneo, no juzgando las actividades de la Comisión de Fiestas de Algezares, y menos a las personas que forman la Comisión de Fiestas y su labor. También pide disculpas si a alguien le sentó mal que subiera al balcón. El Vocal del Grupo Popular D. Alvaro Pujante toma la palabra para aceptar las disculpas, e indica que se sintió atacado, de ahí su respuesta. Comenta que la invitación se realizó a la Oficina de Prensa del Ayuntamiento. En cuanto a los



mensajes con el Presidente de la Junta manifiesta que es cierto que ninguno de los dos indicó al otro quien haría acto de presencia confirmada. En cuanto al protocolo manifiesta que se atendió a lo establecido en el Real Decreto.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta si existe algún ruego o pregunta por parte de algún miembro de la Junta, tomando la palabra el Vocal de la AA.VV. D. Manuel Pedro Navarro, para manifestar un Ruego, y es que las Mociones que se presentan a Pleno deberían de ser sobre cosas importantes, dejando las cuestiones menores para ser debatidas y solucionadas en Junta de Portavoces. Cree necesario que la solución a los problemas de los Vecinos, no pueden ser llevadas y debatidas mediante Mociones mes a mes, deben ser más ágiles, verse y solucionarse en Junta de Portavoces, reuniéndose las veces que sea preciso. Y una pregunta, información y medidas adoptadas sobre la ocupación de unas viviendas en la Urbanización de la Rosaleda, dada la tensión existente con éste tema. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, para manifestar su disconformidad con que se haya visto un ruego como un punto más del Orden del Día, ya que puede dar la impresión de que se trata de una Moción. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Municipal para manifestar que se ha puesto en ese lugar a instancia del Secretario de la Junta Municipal. A continuación el Presidente comenta que cree en el trabajo colectivo y en equipo, para llevar a la Pedanía al lugar que le corresponde y dar solución a los problemas de los Vecinos. Comenta también que muchas de las Mociones que se presentan son temas que deberían ser visto y solucionados en la Alcaldía, sin necesidad de ser llevados a Pleno. También está de acuerdo con la pretensión del Vocal de la AA.VV. de si es necesario verse más que así sea. Agradece, también la presencia en las últimas reuniones de los Vocales del Grupo Popular. Con respecto a la pregunta planteada por la AA.VV. manifiesta que se está trabajando en la zona y con la gente de la zona, que ha hablado con propietarios, abogados de las propiedades, policía, y Concejal de la Policía. Se está haciendo un seguimiento exhaustivo, indicando que en éste momento lo más importante es la calma y las fórmulas legales que se está llevando a cabo, manifiesta que se está haciendo todo lo preciso para su solución, con la legalidad precisa en las acciones que se están llevando a cabo para terminar con el problema no generando otros más graves. A continuación muestra su agradecimiento por su presencia al Concejal de Cambiemos Murcia y presenta al nuevo Secretario Administrador de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veintitrés horas y veinticinco minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL,

CONFORME
EL SECRETARIO,

Juan José Garre Navarro

Jesús Valverde García